

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### ASESORÍA JURÍDICA

#### **Emplazamiento en el procedimiento abreviado 81/26**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 81/26 seguido en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el NIF 16285741 contra "Resolución 202641356 del 16 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por la que se desestima el recurso interpuesto por el demandante, en referencia al listado definitivo de personas admitidas en la oferta pública de empleo 2022-24 con solicitud de medidas cautelarísimas," para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de abril de 2026

*El Letrado Municipal*  
**RICARDO SOLAUN GONZALEZ**